

DICTAMEN DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 FRACCION I Y ARTICULO 26 PARRAFO II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE FORMULA EL PRESENTE FALLO, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL NO. DGIUV-LP-2019-001, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCION DE CAMINO TIPO C, ACCESO A UNIDAD ACADÉMICA UAN DEL KM 0+000.00 AL KM 1+180.00** EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT.

I.- ANTECEDENTES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, CON FECHA 08 DE MARZO DE 2019, SE INICIÓ EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL No. DGIUV-LP-2019-001 EN LA QUE SE INSCRIBIERON A PARTICIPAR LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. SICNAY, S.A. DE C.V.
2. ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR
3. LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA IM 108 S.A. DE C.V.
5. CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
6. ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
7. MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
8. ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO
9. GRUPO CONSTRUCTOR MOONT, S.A. DE C.V. (NO SE PRESENTO)

II.- ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 SE INICIÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS; PROCEDIÉNDOSE PRIMERAMENTE AL REGISTRO DE LOS ASISTENTES AL EVENTO, PRESENTÁNDOSE OCHO DE LAS NUEVE EMPRESAS INSCRITAS; ENSEGUIDA SE RECIBIERON LOS SOBRES CERRADOS CONTENIENDO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, PARA DE MANERA POSTERIOR PROCEDER A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, SIENDO REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DE MANERA CUANTITATIVA, A EFECTO DE VERIFICAR SI CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ACEPTÁNDOSE TODAS LAS PROPUESTAS, PARA POSTERIORMENTE PROCEDER A LA FIRMA POR PARTE DE LOS ASISTENTES DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

II.1.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS.

SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE MANERA CUALITATIVA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, A EFECTO QUE ESTAS CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

II.2.- DICTAMEN TÉCNICO

DESPUÉS DE HABER REVISADO Y ANALIZADO DETALLADAMENTE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE DESECHARON LAS PROPUESTAS DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

LICITANTE	MOTIVO
CONSTRUCTORA IM 108 S.A. DE C.V.	DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS NO PRESENTA LOS PERIODOS DE EJECUCION POR CONCEPTO; INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO A-5-A QUE A LA LETRA DICE: SERA PRESENTADO EN LOS FORMATOS QUE PROPORCIONA LA "SOP" (FORMATO A-5-a), PUDIENDO PRESENTARSE COMO RESULTADO DE LA UTILIZACIÓN DEL EQUIPO DE COMPUTO DE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS; ASIMISMO LA CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO A-4 PARRAFO 3, QUE A LA LETRA DICE: EN CASO DE QUE EL EQUIPO FUERA RENTADO, ANEXAR CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR INDICANDO: UBICACIÓN ACTUAL, MODELO, CAPACIDAD, EDAD, VIDA ÚTIL Y CONDICIÓN ACTUAL; INCUMPLIENDO ADEMAS EN AMBOS CASOS CON EL PUNTO 19.5.1.8 DE LAS BASES DE LICITACION.
MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ	DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE MANIFIESTA SI HABER VISITADO Y EXAMINADO EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO No. 3 DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES 2, QUE A LA LETRA DICE: RESPECTO A LA VISITA DE OBRA, EN CASO DE HABER ASISTIDO DEBERÁN DE ANEXAR LA CONSTANCIA DE VISITA EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN EJECUTORA, CASO CONTRARIO, MANIFESTAR NO HABER ASISTIDO PERO CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS; INCUMPLIENDO ADEMAS CON EL PUNTO 19.5.1.8 DE LAS BASES DE LICITACION.
CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	DEBIDO A QUE NO CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE LA CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL DOCUMENTO A-4 PARRAFO 3, QUE A LA LETRA DICE: EN CASO DE QUE EL EQUIPO FUERA RENTADO, ANEXAR CARTA COMPROMISO DEL ARRENDADOR INDICANDO: UBICACIÓN ACTUAL, MODELO, CAPACIDAD, EDAD, VIDA ÚTIL Y CONDICIÓN ACTUAL; INCUMPLIENDO ADEMAS CON EL PUNTO 19.5.1.8 DE LAS BASES DE LICITACION.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SE DETERMINÓ QUE LAS EMPRESAS:

1. SICNAY, S.A. DE C.V.
2. ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR
3. LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.
4. ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
5. ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO

CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE, POR LO QUE SE DECLARAN ACEPTADAS PARA CONTINUAR CON LA SIGUIENTE ETAPA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

III.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, EN CUMPLIMIENTO A LA CITA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA TÉCNICA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 SE DIO INICIO A LA SEGUNDA ETAPA, PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ACEPTADOS EN LA PRIMERA ETAPA, SE REVISÓ DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTA ETAPA

DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON REVISADAS SE DESECHO LA SIGUIENTE EMPRESA:

LICITANTE	MOTIVO
ALONDRA MICHEL MIRAMONTES AREVALO	DEBIDO A QUE NO PRESENTA EL CD CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE FORMA DIGITAL, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO No. 1 DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES 2 Y PUNTO 19.5.1.8. DE LAS BASES A LA LICITACION. MISMOS QUE FUERON VERIFICADO POR EL COMISARIO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL ARQ. ANGEL ALONSO VALDIVIA CRISTOBAL.

ENSEGUIDA SE FIRMÓ POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL ACTO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (DOCUMENTOS B-2 y B-4-a) DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS

III.I.-VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

SE PROCEDIÓ A EXAMINAR CUALITATIVAMENTE QUE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS CITADAS BASES, CUMPLIERAN SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO Y PREVISTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE REVISARON TAMBIÉN TODAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS A EFECTO DE RATIFICAR LA PROPOSICION.

III.2.- CRITERIOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- A) QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO, SEA FACTIBLE DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO Y EN EL PLAZO DE SU PROPOSICIÓN.
- B) QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, CONTENIDOS EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SEAN LOS REQUERIDOS POR ESTA SECRETARÍA.
- C) QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN CONSIDERADO LOS SALARIOS Y PRECIOS VIGENTES DE LOS EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS CONSIDERANDO LA ZONA DONDE SERÁN EJECUTADOS LOS TRABAJOS.
- D) QUE EL MONTO DEL COSTO INDIRECTO, INCLUYA LOS CARGOS DE INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DEMÁS CARGOS DE NATURALEZA ANÁLOGA.

CON RESPECTO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS, A EFECTO DE CONSIDERAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA ESTA SECRETARÍA, SE ANALIZARON EN EL ANEXO NO. 2 LOS CONCEPTOS DE OBRA MAS REPRESENTATIVOS, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES Y LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

III.3.- DICTAMEN ECONÓMICO

EN VIRTUD DE QUE LAS EMPRESAS ANALIZADAS CUMPLIERON SATISFACTORIAMENTE CON SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE DECLARAN ACEPTADAS, CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

⊕ **LEMAO GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'960,942.78 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) MAS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJOS, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA NO COMO SOLVENTE.

⊕ **SICNAY, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'261,221.39 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.) MAS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJOS, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO NO SOLVENTE.

⊕ **ARZA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'193,361.33 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.) MAS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJOS, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

✦ **ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR**

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ 3'103,812.29 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.) MAS I. V. A. CON UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ADECUADO PARA EL TIPO DE TRABAJOS, POR LO QUE SE EVALÚA SU PROPUESTA COMO SOLVENTE.

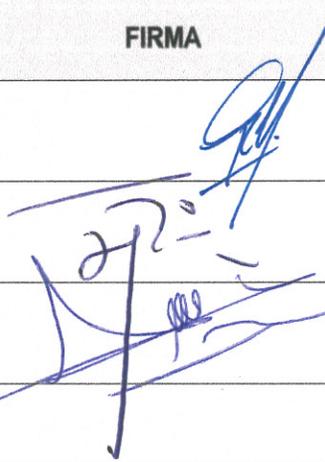
POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NAYARIT, EMITE LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

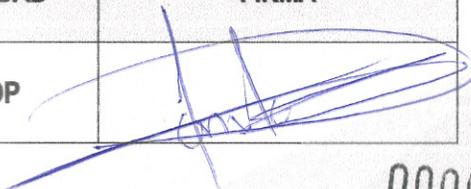
DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ESTA SECRETARÍA DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y OFRECE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN ADEMÁS DE SER ECONÓMICAMENTE LA MAS CONVENIENTE, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **ING. EDUARDO ESTRADA AGUILAR** CON UN IMPORTE PROPUESTO DE \$ 3'103,812.29 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 29/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA DE 90 DÍAS NATURALES, ASIGNÁNDOSELE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT ; 16 DE ABRIL DE 2019.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. RICARDO RINCON YESCAS	SOP	
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS ING. HERIBERTO RAMIREZ MAGALLANES	SOP	
DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD ARQ. AMADO MEDINA MIRALRIO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS	SOP	

VALIDÓ:

NOMBRE Y CARGO	ENTIDAD	FIRMA
ARQ. JOSE LUIS GONZALEZ MONTERO DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	SOP	

0000478